



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional**
Dirección General

Oficio No. DG/077/2022

Ciudad de México a 15 de febrero de 2022

Asunto: Autorización Plan Emergente

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora
Director General de Marina Mercante

Hago referencia a la graduación de los estudiantes de las licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz en junio de 2022, y a la necesidad de reforzar su formación práctica previa a su egreso.

Como es de su conocimiento, el Gobierno Federal declaró el estado de Emergencia Sanitaria el 30 de marzo de 2020 por la pandemia del Coronavirus, SARS-COV2 que provoca la enfermedad COVID-19, la cual se propagó mundialmente; ordenando la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público y privado, de acuerdo a las disposiciones que emitieron conjuntamente las Secretarías de Salud y Educación; siendo estas medidas de carácter imperativo.

Mediante la circular No. DG/001/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, emitida por la Dirección General de este Fideicomiso, se suspendieron las clases presenciales de las licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las tres Escuelas Náuticas Mercantes del país a partir del 18 de marzo de 2020, dando continuidad con las actividades académicas a distancia a través de medios digitales y electrónicos disponibles en ese momento, lo cual prevalece a la fecha.

El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, aseguró el martes 1 de febrero de 2022 que México se encuentra ya en la fase de descenso de la **cuarta ola de Covid-19**, y se espera que mantenga este descenso en las siguientes semanas.

La Secretaría de Salud dio a conocer el nuevo Semáforo COVID federal, que estará vigente del lunes 7 al domingo 20 de febrero de 2022; aunque no hay ningún estado en rojo, el color naranja se extendió a la mayoría de las entidades, al igual que el amarillo.
<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

Considerando lo expuesto en párrafos *supra* y la graduación de 164 Pilotos Navales y 85 Maquinistas Navales en junio de 2022, se propone como plan emergente, el **ingreso voluntario al sistema de internado en las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz para los estudiantes de octavo semestre, próximos a egresar.**



Lo anterior, con la finalidad de respaldar la formación práctica con el uso de los laboratorios de simulación marítimos de puente y sala de máquinas, trabajos en talleres, así como la realización de prácticas en temas de seguridad personal, supervivencia en la mar, lucha contra incendios, primeros auxilios y manejo de embarcaciones de rescate rápidos, a la par de la culminación de su programa de estudios correspondiente.

El ingreso voluntario de los estudiantes de cuarto año a las Escuelas Náuticas Mercantes del país, se realizará con los protocolos y medidas preventivas de higiene y sana distancia para evitar el contagio de SARS-COV2, dispuestos por las autoridades competentes en materia de salud en el país.

Esta Dirección General pone a su amable consideración la autorización del **plan emergente** propuesto para reforzar la formación práctica de los estudiantes próximos a egresar, que se vio afectada por la pandemia en años anteriores y dar cumplimiento a los dispuesto por el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW 2010 y su Código de Formación, en cuanto a los requisitos mínimos aplicables a la titulación de oficiales encargados de la guardia de navegación en buques de arqueo bruto igual o superior a 500 (Regla II/1) y a los requisitos mínimos aplicables a la titulación de oficiales encargados de la guardia en una cámara de máquinas con dotación permanente y de los oficiales de máquinas designados para prestar en una cámara de máquinas sin dotación permanente (Regla III/1).

Atentamente



Cap. Alt. Mtro. Miguel Ángel Osuna Rodríguez
Director General

COPIA

- Al **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista**, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
- Cap. Alt. Paulino Morán Quesada**, Director de Navegación de la DGMM. Para su conocimiento.
- Mtro. José Timoteo García García**, Director de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
- Cap. Marcial Álvarez Hernández**, Director de Educación Náutica. Para su conocimiento.
- Mtro. Juan Carlos Carbó Godínez**, Titular del Departamento Jurídico. Para su conocimiento.
- Cap. Ada Lorena Dimas Rodríguez**, Subdirectora de Planeación Educativa. Para su conocimiento.
- Lic. Margarita Ordoñez Tapia**, Jefa del Departamento de Formación. Para su conocimiento.
- I.M.N. José de Jesús Patricio Moreno Mora**, Director de la ENM de Tampico. Para su conocimiento.
- Cap. Alt. Alfonso Bernardo Junco Peña**, Director de la ENM de Mazatlán. Para su conocimiento.
- I.M.N. Efrén Simón Moreno Martínez**, Director de la ENM de Veracruz. Para su conocimiento.

MAH

Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx

